**ACTA Nº 36**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 18 de octubre de 2018

**Preside: JOSE FELIPE BRUNO**

 -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 35. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe Nro.29. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Exp.Interno Nro.146/18:“REPRESENTANTE NACIO-NAL DRA. SUSANA MONTANER, eleva Of. 1567, solicitando el pase en Comisión de la Sra. Geny Mabel Maciel Paredes, para cumplir funciones en su secretaría hasta el 14 de febrero de 2020.

**-1-**

En Tacuarembó a los 18 días del mes de octubre de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Rdor.Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Esc. Célica Galarraga, Dr. Eduardo González Olalde, Pablo Núñez, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto

Segovia, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo

S. Díaz, Ruben D. Moreira, Nildo Fernández.

**Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Marino de Souza, Emilio Maidana por el titular Fabricio Sempert, Jorge Rodríguez por la titular Mabel Porcal, Juan P. Viera por la titular Moira Pietrafesa, Prof. Julio Brunel por el titular W.Gustavo Luna, Leonor Soria por el titular José E. Reyes.

**Total: Seis (6) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Ing. Agr. José J. Balparda, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Maik Migliarini, Juan C. Fernández, Augusto Sánchez, Margarita Benítez, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Mauricio Brianthe, Ramiro Galvan, Gustavo Bornia, Nelly Castro, Javier Guedes, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número necesario damos comienzo a la ***“Media Hora Previa”*.** Primer anotada es la Sra. Edila Célica Galarraga.

**Sra. Edil Esc. Célica Galarraga:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; recuerdo haber leído alguna vez en una crónica de Washington Beltrán, *“que los hechos son tercos y la realidad también es terca”*. Entonces cuando uno escucha tantas posiciones diversas sobre los mismos hechos, creo que debe remitirse siempre a los hechos porque esos son como son y no los podemos cambiar.

Hace muchos años que el partido de Gobierno defiende a capa y espada el régimen de Venezuela, no se han dado cuenta del éxodo masivo de venezolanos que se van para cualquier lado, de las dificultades que tienen de salud, de comida y que están produciendo para todos los niveles de los países cercanos problemas como un éxodo interminable de gente que se quiere ir.

El apoyo que le ha dado el partido de Gobierno ha sido absoluto, porque se basan en que la autodeterminación de los pueblos debe respetarse, sin embargo, tienen una posición bastante diferente en el caso de Bolsonaro. Bolsonaro con quien no concuerdo en un montón de manifestaciones que ha hecho, se va a postular y probablemente va a ganar la presidencia de Brasil y tuvo una diferencia con el candidato progresaurio de Lula, de nada menos que de un 46% que sacó a un 29 del otro. Entonces, cuando se cuestiona a Bolsonaro porque tiene la posibilidad de tener una dictadura en Brasil, creo que nosotros no estamos en condiciones, yo sí, yo sí porque no respeto ni lo uno ni lo otro, pero hay gente que no debiera hablar del “peligro Bolsonaro”, porque en definitiva si hay alguien que tiene respaldo popular y autodeterminación es Bolsonaro.

De modo que, o los dos son dictadura solamente que una va a ser de izquierda y la otra de derecha pero la dictadura es dictadura por sí y es mala por sí, no solamente por ser de izquierda o de derecha sino por eso.

De modo que, esa dualidad de criterio, yo pienso que algún día el Frente Amplio tendrá que decir: “bueno, verdaderamente hemos tenido criterios equivocados o estamos bien en un caso o estamos bien en el otro, pero con las dos cosas no se puede ser compatible.-

**En segundo lugar** Sr. Presidente, quiero hacer referencia a la situación trágica de una muerte hoy en el Hospital de Artigas, de una persona que murió esperando el resultado de una biopsia. Esto es algo tan lamentable, tan lamentable, que cuando hablan de los problemas de salud y de lo que se ha gastado porque sí se ha gastado, nunca se gastó tanto en Uruguay en salud como en estos períodos, pero de ahí a que se muera una persona porque hace cuatro meses que no hay un médico en un Hospital de Artigas donde no hay irregularidad que no se haya comprobado y que después el Ministro de Salud Pública diga que el no tener el resultado no fue la causa de la muerte. Seguramente y por suerte y felicidad para todos los que nunca hayan vivido la tragedia de un tumor, cada enfermo de cáncer cuando simplemente sabe que va a tener que someterse a una revisación, ya tiene horas de angustia, de falta de sueño, de problemas de todo tipo porque ese examen puede determinar la vida o la muerte.

Entonces que se diga que esa no fue la causa de la muerte, no, no lo sé, pero que sí colaboró en que esa persona tuviera la angustia que el señor debió haber tenido, seguramente, y todo por no tener un médico Encargado de esa tarea.

Por supuesto que el señor Ministro dijo que de ahora en adelante se va a mandar a otro departamento, solamente que no van a revivir a la persona que perdió la vida y a la familia que perdió un integrante.-

**En tercer lugar** Sr. Presidente, quiero hacer referencia a dos situaciones. La primera el cierre de la Empresa de Transportes CUELLO, hoy se perdieron 216 empleos más como consecuencia de la crisis económica, institucional, de seguridad que vive este país, eso tampoco se recupera con nada, porque hoy hay 216 familias pendientes que de aquí en delante de qué van a vivir y cómo.

Y lo otro es un hecho que me afecta en forma personal, que quiero destacar, es la muerte, la desaparición física de Carlos Olivera, Gerente del Banco de la República, una persona….

Perdón. Simplemente Sr. Presidente, quiero hacer mención a la pena que me da la desaparición de un buen hombre, un buen funcionario y una buena persona. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edil. Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra la Sra. Edil Nelly Castro.

**Sra. Edil Nelly Castro:** Buenas noches. Sr. Presidente: en el comienzo de la presente década y en casa de un vecino del Barrio Charrúa se reunían con la Vicepresidente de la Agencia Nacional de Vivienda sra. Cristina Finn, un grupo de moradores del Barrio Bella Vista RC6, sus mayores inquietudes eran el saneamiento y la regularización del complejo.

Quiero decir en este momento que no es la primera vez que me ocupo del tema, tal vez no sea la última y quizás me reitere en algunos dichos; me disculpo por ello.

Como pudimos y durante seis o siete años hemos tratado de ayudar de la forma que creímos era la mejor. No estuve nunca sola, fuimos dos compañeras y un abogado que realizó un trabajo encomiable, tramitando la “Auxiliatoria de Pobreza” para todos ellos.

Luego de mucho trajinar y preguntar, logramos dar, hace dos años con la oficina donde estaba la carpeta del RC6 en el Banco Hipotecario y con la profesional a cargo pudimos interiorizarnos. La verdad que la misma contaba con muy poca documentación y le contamos algo de la historia de esta gente a la escribana a la cual prometimos arrimarle copia de cuanto documento consiguiéramos y así fue; material, al decir de ella, de mucho valor y totalmente desconocido. Esto ayudó al Banco Hipotecario a agilizar los trámites internos para luego trasladarlo a la Agencia Nacional (Poder Ejecutivo) es la única autoridad para, mediante un Fideicomiso, perdonen mi ignorancia, solo sé que es una figura legal, que permitió que al día de hoy las viviendas puedan ser escrituradas.

Volviendo a la historia de las familias, les cuento que el fin fue quitarlos de sus hogares para así quedarse con los terrenos (de buen valor) y con la excusa de que “afeaban” el paisaje frente al flamante Parador Municipal ONDA; en aquellos años se los presionó y familias enteras se sintieron amenazadas por el traslado al RC6.

Con aquellas viviendas que no fueron ocupadas por los desplazados, se hizo un llamado a familias de empleados del Municipio de la época, seleccionados por la Asistente Social por su condición de necesidad y se realizó un sorteo con escribano presente; debe de haber sido lo más prolijo de todo esto.

Lo que les voy a contar, un ejemplo entre varios, me da al cabo de 37 años mucha vergüenza ajena por el proceder de los actores políticos del momento. Una familia propietaria del terreno donde construyeron su hogar y según recuerdan con mucho cariño lo hicieron, se les hizo firmar un documento en el cual aceptaban ceder los derechos posesorios a la Intendencia de Tacuarembó. En ese tiempo estaba al frente de la misma el sr. Norberto Bernachín, representante de los dictadores de turno.

Bueno, a todos se les hizo firmar la renuncia a sus derechos posesorios. Tras esta aclaración, sigo con la anécdota documentada del abuso que fue objeto esta familia; al menos es mi lectura del documento.

¿Cómo explicar sino la siguiente situación?. El bien fue tasado por la Intendencia en 460 Unidades Reajustables y la vivienda del RC6 que es de muchísimo menor valor, también en la misma cantidad, 460 Unidades Reajustables. O sea que le fue cambiada, como decimos comúnmente: “pelo a pelo”, pero, en el mismo papel se obligaba a los vecinos a concurrir al Banco Hipotecario a regularizar y pagar la vivienda según el convenio. Inaudito. ¿Verdad?. Y nadie fue indemnizado, nunca. No es la única historia, hay tantas como familias son.

Tomando el promedio de valores de uno de los padrones, su tasación es de $ 128.000 y la deuda de contribución inmobiliaria es de $ 320.000, dos veces y media el valor de la vivienda.

Las viviendas son 25. Si tomamos la deuda en dólares y la comparamos con algunos grandes deudores, sobre todo de deuda de contribución rural, con uno o dos de aquellos que paguen se podría exonerar a estas 25 familias.

En documentos oficiales de la Intendencia figura como contribuyente para el pago de los tributos el “Consejo Local Autónomo de Paso de los Toros; o sea que la deuda generada se podría interpretar que sería de ellos mismos.

Sólo hace falta un poco de sensibilidad, ponerse en el lugar del otro, de estas familias que luego de casi 38 años de penar y de recibir cuentos de todos los colores y compromisos de las Autoridades Municipales de turno, hoy pueden ver algo de luz sabiendo que la carpeta está.

Se necesita la iniciativa del Ejecutivo Departamental para exonerar el total de todas las deudas. Descuento que este Cuerpo acompañará, llegado el momento, como en otros casos, la iniciativa del Ejecutivo. Ese día sentiré verdadero orgullo de pertenecer al mismo.

Que mis palabras sean trasladadas a todos los medios de comunicación del departamento. Gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará Sra. Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Gracias señor Presidente. Señores Ediles, en primer término queremos hacer referencia a la inauguración de la Feria del Libro, en el día de ayer, en la Casa de la Cultura donde también se realizó una muestra itinerante del Museo del Carnaval. Nos llamó mucho la atención señor Presidente que para esa actividad no hubiesen sido invitadas ni las agrupaciones que forman el carnaval ni tampoco la Comisión Organizadora del Carnaval. Nos parece impropio que no se invitara a ninguno de los actores que conforman esta gran comunidad y nos parece también que es una perla más de este largo collar de hechos de esta Casa de la Cultura y de esta Intendencia que a lo largo del tiempo ha dado muestras que para esa Dirección el carnaval no forma parte de la cultura, por ende para la Intendencia, para el señor Intendente, el carnaval no les parece que formen parte de la cultura como así otros hechos que suceden en nuestro departamento. Reflejo de este alejamiento, señor Presidente, es que la Dirección de Cultura, ni el Director de Cultura, ni el Intendente nunca participan en ninguna de las actividades del carnaval, ni en los corsos, ni en la entrega de premios, mucho menos en las actividades que se desarrollan en el parque. Nos parece un error y creemos que deberían recapacitar de esa actitud; inclusive hay agrupaciones carnavaleras que no tienen lugar donde ensayar y nos parecería una buena idea, una buena actitud de parte de la Dirección de Cultura que se les ofreciera un lugar para esas agrupaciones.

**En otro orden** señor Presidente, vamos hacer llegar a la Mesa dos pedidos de informes; el primero está referido a la Rendición de Cuentas del 2017 de la I.D.T., en el apartado: *“Arrendamiento de Obras y Servicios, Inmuebles y vehículos a destajo, vigentes al 31/12/2017”, se encuentra un arrendamiento de servicios para la limpieza de márgenes del Río Tacuarembó Chico y referido a esto señor Presidente queremos que nos envíen: a) Copia del llamado y pliego de condiciones para arrendamiento de servicio; b) Fecha de inicio y final del contrato; c) Precio del contrato y ajustes; d) Tareas que realiza el arrendatario; e) Bajo qué Dirección u Oficina se encuentra subordinada; f) Copia del expediente de adjudicación; g) Copia del informe de la Comisión Asesora y h) Resolución del señor Intendente.*

**En el otro pedido** de informes señor Presidente, que también hacemos llegar a la Mesa, y que pasamos a leer dice: *En la Rendición de Cuentas 2017 de la I.D.T., en el apartado “Arrendamiento de Obras y Servicios, Inmuebles y Vehículos a destajo, vigentes al 31/12/2017”, se encuentran por lo menos dos arrendamientos de servicios para la “Limpieza y construcción de caminos corta fuegos en el Parque Manuel Oribe”. Referente a los arrendamientos de servicios para la “Limpieza y construcción de caminos corta fuegos en el Parque Manuel Oribe”, solicitamos: a) copia del llamado y pliego de condiciones para arrendamiento de servicio; b) Fecha de inicio y final del contrato; c) Precio del contrato y ajustes, formas de pago, a qué sub-rubro se imputa el gasto; d) Tareas que realiza el arrendatario, planilla de supervisión o descripción del tipo de control que se realiza para la tarea; e) Bajo qué dirección u oficina se encuentra subordinada; f) Copia del expediente de adjudicación; g) Copia del informe de la Comisión Asesora y h) Resolución del señor Intendente.* Hacemos llegar copias a la Mesa señor Presidente. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Señor Presidente, señores y señoras Edilas, funcionarios y prensa buenas noches. Por inquietud de quien habla, nos preocupa un terreno que pertenece a la Intendencia Departamental, en la zona de la Matutina, terreno intercambiado por el grupo de viviendas de “Mujeres solteras con hijos a cargo”, entonces invitamos al Director General de Prodema, quien aparentemente se va hacer cargo de ese terreno,

Dr. Julio Cardozo, quien amablemente se reunió con vecinos de la zona de Zapará, la Matutina, la Aldea y jóvenes interesados en el desarrollo de la zona, aclaro que también nos acompañó el señor Diputado Wilson Aparicio Ezquerra, primeramente fue una charla muy amena y los vecinos, -generalmente mujeres- propusieron la construcción de un salón, para impartir clases de manualidades, cocina, cursos de invernáculos, etc.

También se planteó tener algo para los jóvenes, que los vemos en la zona recorriendo calles sin tener algo en que ocupar ese tiempo. En ese intercambio de ideas se sugirió hacer canchas de deportes, dado que está la cancha que utiliza el Club La Sexta, pero no es de uso público, también porque no, hacer una plaza no contamos con ella en La Matutina ni en el barrio Bella Vista ni el barrio Nuevo, hacer una plaza para confraternizar la juventud de la zona, el Director se mostró muy interesado en las propuestas, se entrevistará con el señor Intendente para concretar las mismas. Esto sería algo muy beneficioso para la zona de La Matutina y adyacencias y ocupar un predio de una hectárea y media.

**En otro den de cosas;** como ahora mencioné las Cooperativas de Mujeres Solteras, con hijos a cargo, que fue ese intercambio que tuvimos con ese predio que va a ocupar la intendencia, estoy muy preocupado , hace más de un año que estas personas estuvieron acá en la Junta planteando sus problemas, y están a la espera de la canasta de materiales para construir las mismas, y aún el Ministerio de Viviendas no le ha aportado la canasta de materiales, la intendencia ya aportó los terrenos, tenemos la preocupación de esas señoras con hijos pequeños y algunos no tan pequeños que están llegando a la adolescencia, vemos con preocupación quien habla y ellas mismas de que la canasta de materiales no ha llegado.

Me pregunto; se están haciendo viviendas, pero viviendas para gente que realmente lo necesita todavía no se están haciendo, que hacemos con esas mujeres que están viviendo precariamente con hijos que están en una piecita con un baño, me parece que el gobierno nacional y el Ministerio de Vivienda se tienen que poner las pilas y mandar cuanto antes esos recursos, porque se están cubriendo algunas necesidades que son prioritarias para el país pero hay otras que son necesarias y no se están atendiendo. Las mujeres y jubilados siempre van a contar con mi apoyo tratando de solucionar temas, no pasan solo por mi, sino por las autoridades de gobierno, a nivel del Ministerio de Vivienda, simplemente estoy tratando de buscar una solución aunque sea paliativa.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez Fros.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Hace tiempo que la agenda, la marca la Oficina de Prensa del Frente Amplio, para ello utiliza los medios públicos y manipula a su antojo a los privados. Como el tero, chillan en el Norte y ponen el huevo en el Sur. No resulta buena cosa que alguien se ocupe de los que nos gobiernan; hoy, periodistas y políticos deliberan sobre las actualidades del candidato a la Presidencia del país norteño. Cómplices y tontos debaten si Bolsonaro es facho, de ultraderecha y otros apelativos que nadie puede definir a quien corresponden. Mientras tanto, en el Sur el tero sigue engordando a su cría y creando epopeyas falaces a costa de nuestros dineros. José Mujica hace apología de delito alentando a Sendic en su candidatura. La delirante Lucía Topolansky reivindica sus antivalores para mantenerse a flote. Martínez, Murro y asociados engordan sus candidaturas y a contrapelo de la Constitución. Presidencia absorbió al Poder Judicial y hoy imparte su peculiar “Justicia” por la vía de la Fiscalía. La salud está en manos de una mafia compañera que embolsa millonadas a costa de nuestra salud y condena a muerte a los ciudadanos pobres. La educación se ha convertido en un aparato destinado a adoctrinar y el narcotráfico se instaló en las esferas de poder con total comodidad. Así marchamos los uruguayos, al ritmo de una agenda oficial que solo pretende conservar el poder de la mano de los Maduro, los Castro, los Ortega y de todo, dispuesto a utilizar el pueblo para su propio beneficio.

Hago llegar un anteproyecto a la Mesa señor Presidente. Gracias.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Solicito la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Edil Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Con todo respeto hacia el compañero que terminar de hablar pero a nuestro entender ha violado el Art. 19 mencionando personas sin ton ni son, entendemos que debemos dejar sentada la protesta en la Mesa. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Señora Edil, vamos a proceder a borrar de la Versión Taquigráfica aquellas manifestaciones que fuesen agraviantes.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Muy amable señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Margarita Benítez.

**Sra. Edil Margarita Benítez:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; hoy la Comisión de Salud quiere informar a la población sobre el trabajo y seguimiento que venimos realizando para que se concrete y se haga realidad el Centro Cardiológico de Referencia en nuestro departamento. También destacar el trabajo y el apoyo por la sociedad civil, actores públicos y privados, políticos e instituciones que se involucraron en esta causa que indudablemente es un capital social innegable y elogiable de nuestra sociedad que permite el fortalecimiento de la capacidad de involucrarse en temas de bien común. La concreción de este Centro será, sin dudas, un avance fundamental para la equidad de los uruguayos que vivimos al norte del Río Negro y podamos acceder en tiempo y forma a servicios en salud y a un derecho a la vida cuando hablamos de tiempo y distancias, que frente a una emergencia cardiológica esto hace una gran diferencia entre la vida y la muerte o las graves secuelas que pueden quedar frente a esta eventual emergencia. Considerando que la sociedad del norte del país debe y merece estar informada, para ello voy hacer una breve descripción del cronograma realizado hasta la fecha. En el 2011 se comienza hablar sobre una eventual instalación de un Imae Cardiológico en Tacuarembó y desde ese entonces nuestro Hospital comenzó a preparar su planta física para tal fin. Nuevamente se volvió hablar en el 2014 y retomó con más fuerza en el 2017. En abril de ese año se presenta un anteproyecto para la realización de un encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del Centro y Norte del país en apoyo a este emprendimiento. El encuentro se realiza en julio del 2017, en esta ocasión concurrieron Ediles desde los departamentos de Rivera, Artigas, Cerro Largo y Paysandú; estuvieron presentes autoridades del Sindicato Médico del Uruguay, de Tacuarembó y hubo una gran exposición del Dr. Sergio Meireles fundamentando la importancia de dicho Centro. La Comisión en mayo del año pasado invitó al Sub-Director del Hospital y al Dr. Juan Techera para que nos informaran sobre los pasos que iba realizando el hospital para la instalación del Centro Cardiológico, los cuales nos brindaron información al respecto. Desde principios de 2018 comenzamos a gestionar nuevamente contactos y reuniones para conocer sobre los avances realizados, para ello se solicitó información e invitó a la Dirección del Hospital, al Director de la Dirección General de Salud de nuestro departamento y enviamos nota a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes. También se envía nota al Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, solicitando una entrevista con nuestra Comisión para que nos brinde información. En esta oportunidad el señor Ministro nos recibe en Tacuarembó y nos brinda la siguiente información: “Que se concretó la compra de un hagiógrafo, el cual permite no solo el acceso al área cardíaca sino también a lo encéfalo vascular. Que el equipo de Técnicos está acondicionando la planta física en el Hospital para la instalación del mismo. Que ya están las condiciones legales para que se cree un Centro Cardiológico en convenio con la Universidad de la República y el Ministerio de Salud Pública. Y nos transmitió la esperanza que para principio del próximo año este Centro va a ser una realidad”. Así que desde esta Junta estaremos atentos a esa promesa. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita; a las Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de: Artigas, Paysandú, Rivera, Cerro Largo y Durazno. Al señor Ministro Jorge Basso, a la Comisión de Salud del Parlamento. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se procederá de la manera que usted ha pedido señora Edil. Continúa con el uso de la palabra el señor Edil Dr. Eduardo González Olalde.

**Sr. Edil Dr.Eduardo González Olalde:** Señor Presidente, señores Ediles. En estos días y en particular en el día de hoy, hemos quedado asombrados por la situación de Artigas. Realmente trasciende el caso puntual, hoy la televisión montevideana estuvo en la ciudad de Artigas y resulta que las biopsias pendientes de venir sus resultados son decenas, no es una, incluso se entrevistó a dos señoras que plantearon sus casos, cuando se les había tomado el material, la fecha, el tiempo que llevan, no dijeron concretamente porque por supuesto la biopsia es para saber cuál es el mal que tienen, pero una mostró su papel a la cámara y allí se puede ser un órgano femenino, que generalmente son cosas bastante graves, en algunos casos felizmente no lo es, pero no se sabe hasta que no se tienen los resultados.

El otro caso la señora dijo que había tenido después una manifestación en la pierna y que se veía un problema que la hizo consultar al dermatólogo y le dijo; es urgente que venga ese resultado para tener un diagnóstico debido. Vemos todos casos de premura donde no entendemos. El señor Ministro dice que se va hacer una investigación, por supuesto, pensamos que se va a buscar, va a ser seria y que el Instructor Sumariante cumplirá sus deberes como profesional que es y respetará las leyes, los reglamentos, la debida defensa de los interrogados que resulten prima facie con alguna responsabilidad en el caso. Pero también tenemos que en definitiva no se llegue a nadie en concreto, pero es evidente porque la justicia y el derecho administrativo uruguayo siempre distinguieron que podía haber falta personal y falta de servicio. La falta personal es cuando se podía imputar a un funcionario concreto la omisión del Estado que había causado un daño o la acción también del Estado que puede ser dañosa. La falta personal es cuando se diluye en el marasmo burocrático las responsabilidades y al final no resulta nadie culpable, bueno, pero hay una falta personal, eso corresponde la responsabilidad a los políticos que gobiernan, que son los que tienen que tratar que estas cosas vergonzosas que parece del tiempo de las carretas no sucedan más, es inconcebible que en el Uruguay del S.XXI, una biopsia se pierda en el camino de Artigas a Montevideo, como antes sucedía con la ley de fuga, cuando mandaban un preso a Montevideo, llevado a lomo de caballo y se decía que en la noche había desaparecido en las sombras, generalmente quedaba en algún cauce de agua. Pero acá en el tiempo actual no se puede permitir que se pierdan exámenes con materiales biológicos para hacer analizados y que sean decenas de personas del departamento de Artigas que está pendiente su salud de un resultado, que por no funcionar debidamente los servicios, les está causando daños irreparables. Cuando va gente que se trata en la salud privada al exterior, quedan asombrados en el exterior por la demora de una semana en estos casos, porque realmente los resultados tienen que ser inmediatos y las biopsias muchas veces no necesitan cultivos ni nada por el estilo y son rápidas, y realmente la omisión del Estado uruguayo en este caso es descomunal y no podemos permitir que eso siga sucediendo, el señor Presidente hizo muy bien, cambió la Dirección pero entendemos que hay un colectivo que dirige el Servicio que está fallando, y fallando feo y en perjuicio de la población y la población más necesitada y eso hay que evitarlo. Gracias señor Presidente. Solicito que mis palabras pasen a la prensa.

**SR.PRESIDENTE:** Así se procederá señor Edil.

**-3-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día: ***Consideración y Aprobación del Acta Nro.35*** si ningún Edil va hacer uso de la palabra, ponemos a votación, los que estén por la afirmativa…UNANIMIDAD 24/24.

Antes de seguir con el Orden del Día, voy a dar a conocer una pequeña información para que el Cuerpo tome conocimiento. Especialistas de UPM la nueva planta que se pretende instalar en el Uruguay, nos han solicitado una reunión con el Plenario de este Cuerpo, ellos pueden estar el jueves 1 de noviembre a la hora 19. Tenemos dos problemas a solucionar, en este momento no sabemos si va a estar habilitada la Sala Alberto Moroy, en cuyo caso sería conveniente si así lo entienden todas las bancadas, usaríamos la Sala de Sesiones, en ese caso deben de ponerse de acuerdo las diferentes bancadas si autorizan el uso del Plenario para tal fin, ellos no pretenden hacer una sesión pública, ni un llamado a la población sino informar al Cuerpo, en caso de no estar desocupada la Sala Alberto Moroy tendríamos que usar la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, dejo a criterio de las bancadas el uso de esta Sala.

**SR.PRESIDENTE:** Continuamos con el Orden del Día: Asuntos Entrados. Se da lectura por Secretaría.

**Secretaría:** Asuntos Entrados Sesión 18 de octubre de 2018.

**18/10/18 571 I.D.T.;** eleva Exp. 1363/18, referente al llamado a Licitación Abreviada para la concesión de un espacio en Terminal “*Carlos Gardel*”, para local de cobranzas de la Empresa **“TIRILER S.A. PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**18/10/18 572 I.D.T;** eleva Exp. 2610/18, contestando reclamo del Edil Rubén Moreira, sobre la falta de barandas en el puente de Av. Leandro Gómez, y solución a problemas en curva peligrosa en calles Timoteo Aparicio y Carlos Gardel. **PASA AL EDIL DPTAL**

**18/10/18 573** **I.D.T.;**; eleva Exp. 2608/18, respuesta a planteamiento del Edil Oscar Depratti, reiterando pedido de los vecinos *de Picada de Quirino* sobre arreglo de la entrada de acceso al poblado desde Ruta Nº 26.**PASA AL EDIL DPTAL**

**18/10/18 574 TRIB. DE CUENTAS;** eleva Res. 3113/18; adoptada sin observaciones referente al Exp. sobre exoneración de tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, ubicado en San Gregorio de Polanco, sobre la celebración de un contrato de comodato con la familia Muga Prieto. **PASA A COMISION DE LEGISLACION**

**18/03/18 575 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia entre los días 12 y 15, y del día 26 al 28 de los ctes., por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

**18/03/18 576 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** ción Nº 43/93 del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone que solicita licencia los días 12 al 15 y del 26 al 28 de los ctes., solicitando se convoque a su Suplente siguiente, Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

**18/10/18 577 PROGRAMA DE EDUC. TERCIARIA y CONSEJO DE EDUCAC. TECNICO PROFESIONAL UTU;,** invitan a la entrega de títulos de carreras técnicas terciarias del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, el jueves 18 a la hora 20:00, en el Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó. (Barrio Montevideo). **PASA A SECRETARIA**

**18/10/18 578 I.D.T.;** eleva nota comunicando del proyecto “Ing. Agr. Jorge Marchesoni” que la 32º Asamblea Anual del proyecto “Ing. Agr. Jorge Marchesoni”, se realizará el día 27 de Octubre, en Salones de Club Tacuarembó, comenzando a las 10 hrs. con los productores que estén presentes. **PASA A SECRETARIA**

**18/10/18 579** **I.D.T.;** eleva Exp. 2443/18, contestando pedido de informes del Edil Oscar Depratti, sobre la oficina de recuperación de Activos, criterios administrativos de la misma, Directivas, procesos judiciales, listado de personal, etc.. **PASA AL EDIL DPTAL**

**18/10/18 580 JUNTA DPTAL. DE CERRO LARGO**; eleva Oficio 642/18, sobre inquietud presentada por el Edil José Luis Silvera, referente a la conservación y mejora de la calidad de las aguas del Rio Negro, tema que preocupa y es objeto de estudio por parte del Comité Deliberante de la Cuenca del Rio Negro. **QUEDA EN CARPETA**

**18/10/18 581 EDIL DPTAL. NILDO FERNANDEZ;** presenta anteproyecto de resolución solicitando se coloque una gigantografía de Tabaré González y de Ángel Brunel, en el estadio Raúl Goyenola. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGL.Y ASUNTOS INTERNOS**

**18/10/18 582 EDIL DPTAL. OSCAR DEPRATTI;** amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la Republica y el Art. 76, literal D, del Reglamento de la Junta, sobre información recibida de pedido de informe solicitado mediante acceso a la información pública, solicita nueva información al respecto. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**18/10/18 583 EDIL DPTAL. MARIO SEGOVIA**; eleva nota en representación del Frente Amplio en la Comisión de Descentralización y Desconcentración de esta Junta, solicitando se le informe las razones por la cual la Dirección de Desarrollo Social no ha convocado a Elecciones Ordinarias en los Centros de Barrios Nº 4, y los Centros de Barrio de la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**18/10/18 584 EDIL DPTAL. MARIO SEGOVIA;** eleva anteproyecto de resolución al conmemorarse el Día Mundial del Accidente Cerebrovascular, A.C.V., el próximo lunes 29 de Octubre, solicitando se coordine desde la Junta Departamental de Tacuarembó, acciones con otras Instituciones de Salud del departamento, a efectos de difundir medidas preventivas. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

**18/10/18 Exp. Interno 112 caratulado I.D.T.;** eleva Exp. 2804/18, contestando Of. 660/18, de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre Declaración de Interés Departamental de la actividad teatral artística presentada por grupos locales. **PASA A LA COMISION RESPECTIVA**

**18/10/18 Exp.Interno J.D. 137 caratulado I.D.T.;** eleva Exp. 2812/18, contestando Of. 663/18, de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre Declaración de Interés Departamental del Encuentro Intergeneracional de Ansinenses, que se realizará en el mes de enero de 2019 en Villa Ansina. **PASA A LA COMISION RESPECTIVA**

**18/10/18 585 L EMPRESA UPM,** al estar analizando la posible instalación de una planta de celulosa de última generación, solicita a este Organismo la posibilidad de ser recibida para presentar las principales características de dicho proyecto y sus potenciales impactos para el país, el próximo 1º de noviembre a las 19:00 horas. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

**-5-**

**SR.PRESIDENTE:** Expedientes con ***Pase a Archivo*** se da lectura por Secretaria.

**Secretaría:** Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental.

* 17/08/2018. Expediente 124/18. Edil dptal Gerardo Mautone; propone la creación en el Legislativo Departamental de un Parlamento de niños y niñas de Educación Primaria.
* 17/08/2018. Expediente 148/18. Suplente de Edil Dr. Juan P. Viera, presenta anteproyecto solicitando que los archivos audios obtenidos en las visitas a las distintas Comisiones Asesoras de este Organismo, queden a disposición de los señores Ediles por el plazo de veinte días. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 18 días del mes de octubre de 2018. Por la Comisión: L.T.R.As.Is. Esc.Célica Galarraga Secretaria Daniel Esteves González Presidente adhoc.

**-6-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: ***Informe Nro.29. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Exp.Interno Nro.146/18: “REPRESENTANTE NACIONAL DRA. SUSANA MONTANER, eleva Of. 1567, solicitando el pase en Comisión de la Sra. Geny Mabel Maciel Paredes, para cumplir funciones en su secretaría hasta el 14 de febrero de 2020.***

Se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría:** Tacuarembó, 18 de Octubre de 2018

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO, Y ASUNTOS INTERNOs. INFORME Nº 27/18**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Señores Ediles titulares **JORGE MANEIRO, PABLO NUÑEZ, Prof. TABARE AMARAL, Esc. CELICA GALARRAGA y Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA;** participando como Suplentes: los Ediles **Sr, MAIK MIGLIARINI** (por el titular Sr. JUAN M. RODRIGUEZ), **Prof. JOSE REYES** (actuando por el titular Mtro. Jesús Casco), **DANIEL ESTEVES,** (actuando por la titular Mtra. Alicia Chiappara) actuando en la Presidencia el Edil Sr. DANIEL ESTEVES y en la Secretaría la Sra. Edila Esc. CELICA GALARRAGA, resolvió por Unanimidad de ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCION:**

**VISTO**; el Expediente Interno 146/18, caratulado “Representante Nacional Dra. Susana Montaner, eleva Of. Nº 1567, solicitando el Pase en Comisión de la Sra. Geny Mabel Maciel Paredes para cumplir funciones en su Secretaria, hasta el 14 de Febrero de 2020;//

**CONSIERANDO I:** que por Of. 1567/18, de la Cámara de Representantes, se eleva la solicitud del Pase en Comisión de la funcionaria de este Organismo, a cumplir funciones a la Secretaria de la Dra. Susana Montaner, (Art. 587, 588 y 598, TOFUP); hasta la finalización del presente período de gobierno://

**CONSIDERANDO II:** que se adjunta al presente Oficio el Formulario de “solicitud de pase en Comisión” confeccionado a los efectos, por la Oficina Nacional de Servicio Civil, donde se solicita la autorización del traslado referido, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 67 de la Ley Nº 17.030, del 18/9/2005;//

**CONSIDERANDO III;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ante lo expuesto lo cual se enmarca dentro de lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes comparte plenamente los fundamentos expresado por la Representante Nacional en su solicitud de pase en comisión;//

**ATENTO**; a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Arts. 273, Nral 1 de la Constitución de la República y Art. 19. Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**RESUELVE**

**1º.-** Autorizar a partir del día 22 de Octubre de 2018, el Pase en Comisión de la funcionaria, **Sra. Geny Mabel Maciel Paredes, C.I. Nº 3.591.364-8, C.C. TCA 3625,** Ficha Nº 48, a la Secretaria de la Representante Nacional Dra. Susana Montaner, hasta el 14 de Febrero del año 2020

**2º**.- Comuníquese al Sector Personal de este Organismo y notifíquese a los interesados.-

Sala de Sesiones “Gral José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.-

**POR LA COMISION**: **ESC. CELICA GALARRAGA Secretario DANIEL ESTEVES Presidente Adhoc.**

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Legislación. Si no hay Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa….. UNANIMIDAD 28/28.

**R. 61/18.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO**; el Expediente Interno 146/18, caratulado “REPRESENTANTE NACIONAL DRA. SUSANA MONTANER, eleva Of. Nº 1567, solicitando el Pase en Comisión de la Sra. Geny Mabel Maciel Paredes para cumplir funciones en su Secretaria, hasta el 14 de Febrero de 2020”;//

**CONSIDERANDO I;** que por Of. 1567/18, de la Cámara de Representantes, se eleva la solicitud del Pase en Comisión de la funcionaria de este Organismo, para cumplir funciones en la Secretaria de la Dra. Susana Montaner, (Art. 587, 588 y 598, TOFUP) hasta la finalización del presente periodo de Gobierno;//

**CONSIDERANDO II;** que se adjunta al presente Of., el formulario de “solicitud de pase en comisión” confeccionado a los efectos por la Oficina Nacional de Servicio Civil, donde se solicita la autorización del traslado referido, de acuerdo con lo dispuesto por el Articulo 67 de la Ley Nº 17.030, del 18/9/2005;//

**CONSIDERANDO III;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ante lo expuesto -lo cual se enmarca dentro de lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes- comparte plenamente los fundamentos expresados por la Representante Nacional en su solicitud de pase en comisión;//

**ATENTO**; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por los Arts. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Autorizar a partir del 22 de Octubre de 2018, el Pase en Comisión de la funcionaria, **Sra, Geny Mabel Maciel Paredes, C.I. Nº 3.591.364-8, C.C. TCA 3625,** Ficha Nº 48, a la Secretaria de la Representante Nacional Dra. Susana Montaner, hasta el 14 de Febrero del año 2020.

**2do**.- Comuníquese al Sector Personal de este Organismo y notifíquese a los interesados.

Sala de Sesiones “**Gral José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.

**SR.PRESIDENTE:** Al no haber más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Son las 21:44.-